

ANEXO III
Cooperativa de viviendas
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE/pasaporte
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Denominación de la licitación:	

DECLARA:

- a) Que la entidad está facultada para contratar con el IBAVI, dado que, teniendo capacidad para actuar, no se encuentra en ninguna de las circunstancias señaladas en la Ley.
- b) Que los órganos de gobierno y de administración de esta cooperativa no incurren en ninguno de los supuestos establecidos en la legislación siguiente:
 - La Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.
 - La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- c) Que los órganos de gobierno y los administradores no son cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.
- d) Que la cooperativa cumple todos los requisitos y obligaciones que exige la normativa vigente en cuanto a la apertura, la instalación y el funcionamiento legal.
- e) Que está legalmente constituida como cooperativa de vivienda en régimen de cesión de uso, que está inscrita en el registro de cooperativas de las Islas Baleares, que está al

corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no tiene deudas con el IBAVI.

- f) Que, en caso de ser propuesta por la mesa de contratación como adjudicataria, se compromete a aportar, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde que sea requerida, la documentación prevista en el punto 7.7 de este Pliego.

En _____, a ____ de _____ de 20__

[Firma y sello de la cooperativa]

INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA

ANEXO III
Cooperativa en constitución
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE/pasaporte
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Denominación de la licitación:	

DECLARA:

- a) Que la entidad está facultada para contratar con el IBAVI, dado que, teniendo capacidad para actuar, no está incurso en ninguna de las circunstancias inhabilitantes.
- b) Que los órganos de gobierno y los administradores o promotores de esta entidad no incurrir en ninguno de los supuestos establecidos en la legislación siguiente:
 - La Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.
 - La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- c) Que los miembros de los órganos de gobierno y los administradores o promotores de esta entidad no son cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.
- d) Que, una vez constituida en cooperativa, la entidad se compromete a cumplir todos los requisitos y las obligaciones exigidas por la normativa vigente en cuanto a la apertura, la instalación y el funcionamiento legal.

- e) Que, en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la adjudicación, se compromete a presentar la solicitud de inscripción en el registro de cooperativas de las Islas Baleares con toda la documentación necesaria para constituirse en cooperativa de vivienda en régimen de cesión de uso y a aportar en este plazo la documentación prevista en el punto 7.7 de este Pliego.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

[Firma y sello de la cooperativa]

INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA